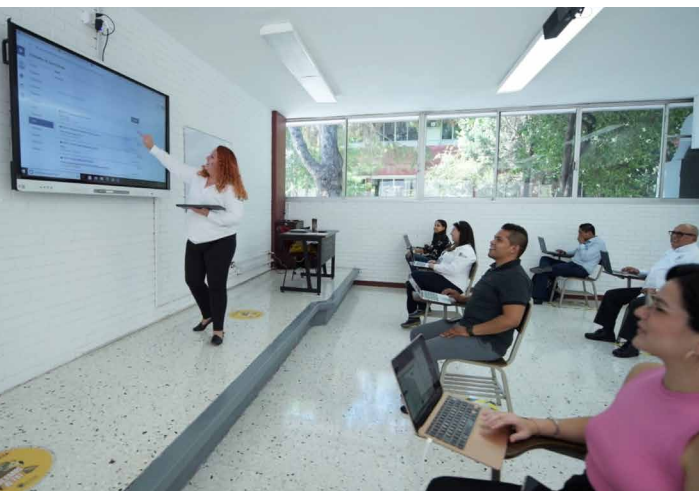


Otras instancias disponibles

Órgano Estatal de Control (OEC).

Contraloría y Transparencia Gubernamental
Gobierno del Estado de Nuevo León
Dirección de Control y Auditoría de Obra Pública
Ing. Luis Reyes Pulido
Torre Administrativa Piso 22, Calle Washington
No. 2000 Col. Obrera, Monterrey, Nuevo León.
C.P. 64010
Teléfono: 81-2033-0000
WhatsApp: 818-033-3719
luis.reyes@nuevoleon.gob.mx



¿Eres profesor de tiempo completo y/o beneficiario del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en el año 2022?

¡Participa en actividades de contraloría social!



Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior
2022

Responsable de Contraloría Social

M.A. María de Lourdes Torres Martínez
Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
Av. Lázaro Cárdenas y Carretera Nacional,
Monterrey, N.L. C.P. 64930
Campus Mederos
Tel. 81-8329-4130 ext. 2026
lourdes.torresm@uanl.mx



¿Qué es el programa para el desarrollo profesional docente (PRODEP), para el tipo superior?

Es un programa presupuestario –S247- que es iniciativa de la Secretaría de Educación Pública y tiene como fin contribuir a la excelencia y pertinencia en la educación básica, media superior y superior.

Específicamente el PRODEP Tipo Superior está dirigido al personal docente de tiempo completo de las instituciones públicas de educación superior (IPES).

Objetivos del PRODEP

a) Profesionalizar a las/los Profesores de Tiempo Completo (PTC) otorgando apoyos para realizar estudios de posgrado de alta calidad, apoyos para la incorporación de nuevos profesores de tiempo completo y reincorporación de exbecarios, reconocimientos a PTC que cuenten con el perfil deseable y lograr la consolidación de los CA, para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación con responsabilidad social.

b) Coadyuvar a que las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), particularmente las Universidades Interculturales (UUII) impulsen la calidad de su capacidad y competitividad académicas y de sus principales procesos de gestión, mediante la mejora sustancial de sus procesos educativos, la integración, mejora y fortalecimiento de sus plantas docentes.

Cada año, la Universidad Autónoma de Nuevo León, invita a sus profesores de tiempo completo y a los cuerpos académicos a participar en las convocatorias que emite la Secretaría de Educación Pública, que pueden significar la obtención de recursos en beneficio de su actividad académica y /o de investigación.



¿Qué es la Contraloría Social?

En virtud de que este programa presupuestario otorga recursos financieros, la Contraloría Social es un mecanismo de los beneficiarios para que, de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), para el Tipo Superior.

¿Cómo se hace Contraloría Social en el PRODEP?

Se constituye un Comité de Contraloría Social (CCS), con las y los profesoras(es) de Tiempo Completo y/o beneficiarias (os) adscritas(os) a la UANL, interesados en participar en esta actividad.

Derechos de los beneficiarios

Los PTC y beneficiarios tienen el derecho de supervisar y vigilar la aplicación, ejecución y/o asistencia técnica del PPRODEP Tipo Superior.

El CCS realiza actividades para verificar que los profesores y beneficiarios conozcan la operación del PRODEP y sepan de sus derechos y obligaciones al participar en las convocatorias del programa.

Contraloría Social en la página web UANL

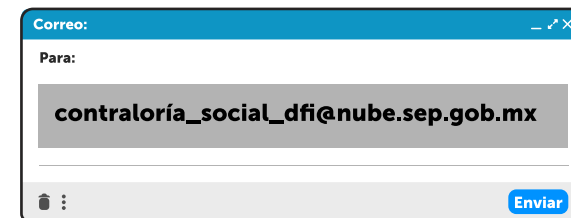
A través de su página web la Universidad difunde la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los servicios y apoyos que ofrece el Programa:

<https://www.uanl.mx/contraloria-social/prodep2022/>

En esta sección, los profesores y la comunidad universitaria en general, pueden consultar los documentos que la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Educación Pública emiten en materia de contraloría social para el PRODEP Tipo Superior, tales como la guía operativa, actividades de difusión y reglas de operación vigentes.

Sugerencias, quejas y denuncias

Para facilitar la comunicación con los beneficiarios, **captar sugerencias, quejas o denuncias**, se dispone del correo electrónico:



Para atender **lo relacionado con los trámites y servicios** que ofrece el PRODEP, se dispone del correo electrónico:

soportedsa@nube.sep.gob.mx

